MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 608/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 - "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO Y OTRO" – ID. N° 367.165".-

Asunción, 01 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 341/2019 de fecha 01 de agosto de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita resolución institucional por el cual se adjudica el llamado a "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO Y OTRO", ID N° 367.165, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El acta de apertura Nº 32/2019 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO Y OTRO", ID N° 367.165, realizada el cinco de julio del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO Y OTRO", ID N° 367.165, de fecha 31 de julio de 2019, donde los miembros del comité de evaluación concluyen "*Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionado las ofertas con los precios más bajos, los cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendaciones a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:* ***ADJUDICAR*** *el* ***Ítem N° 1: Reloj marcador Biométrico****, a la oferta presentada por la empresa* ***AYCOM S.R.L.*** *por el monto total de* ***Gs. 44.340.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil), IVA incluido****.... A la empresa oferente* ***ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala.****, el Ítem N° 2 por el monto total de Gs.* ***5.590.000.- (Guaraníes Cinco millones quinientos noventa mil), IVA incluido.***

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria Nº 97/2019.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mb
Exp. N° 4329 -DGAF

RESOLUCIÓN MINNA N° 608/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 - "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO Y OTRO" – ID. N° 367.165".-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO Y OTRO", ID N° 367.165, a las siguientes empresas:

- A la empresa **AYCOM S.R.L.** por el monto total de **Gs. 44.340.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil), IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	UNIDAD	30	ZKTECO	CHINA	1.478.000	44.340.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES								44.340.000

- A la empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala.**, el Ítem N° 2 por el monto total de Gs. **5.590.000.- (Guaraníes Cinco millones quinientos noventa mil), IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
2	MAQUINA ENCUADERNADORA	UNIDAD	UNIDAD	5	LASSANE	BRASIL	1.118.000	5.590.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES								5.590.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archiva.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

mb
Exp. N° 4329 -DGAF